



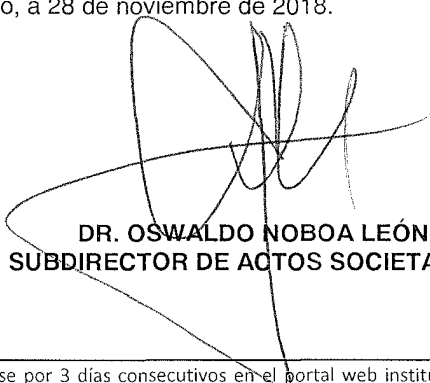
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA HVS CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA. POR LA DE CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA HVS CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Pedro Moncayo el 02 de agosto de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón el 08 de agosto de 2016.
- 2.- **CERTIFICACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA HVS CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA.** por la de **CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA.** y reforma del estatuto, otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Pedro Moncayo el 30 de octubre de 2018, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010929** el 28 de noviembre de 2018.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00010929** de 28 de noviembre de 2018 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA HVS CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA.** por la de **CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA.**, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN: La compañía se denomina CONSTRUCTORA ENFINIHVS CIA.LTDA...**"

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 de noviembre de 2018.


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

 RBF
Exp. 708899
Tr. 84187-0041-18

El presente extracto deberá publicarse por 3 días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.